

## DECLARACIÓN JURADA

**Ref.: LPN “Adquisición de Precintos de Seguridad” – ID N° 450816.**

Quien suscribe, Marcos Antonio Villalba Paredes, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), designado mediante la Resolución INTN N° 235/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se dirige a quien corresponda **a fin de exponer la siguiente Declaración Jurada a efectos de suscribir el Contrato resultante de la adjudicación dispuesta en el llamado de referencia antes de que se cumpla el plazo de protesta establecido en la reglamentación pertinente.**

A través de estos Contratos, se pretenden satisfacer las necesidades Institucionales de contar con precintos de seguridad, para realizar el precintado de camiones cisternas, surtidores de combustible y muestreo de productos varios a nivel nacional a fin de dar cumplimiento a las normativas metrológicas y garantizando así el transporte seguro de la cantidad de combustible líquido derivado del petróleo declarado en las plantas de distribución.

Adicionalmente, el INTN percibe contraprestaciones monetarias por la prestación de estos servicios de precintados, de lo que se desprende que el desarrollo de esta actividad se traduce en ingresos institucionales que integran el patrimonio público. Por ende, la probable falta del insumo esencial para la prestación de estos servicios, como son los precintos, supone un serio riesgo a la percepción normal de ingresos públicos.

Por los motivos señalados, **esta UOC declara bajo fe de juramento que la falta de suscripción oportuna del Contrato podría implicar un perjuicio al interés público que rodea al presente proceso de contratación, por lo que se sugiere proceder a la firma de este antes de que se cumpla el plazo de protesta, bajo exclusiva responsabilidad de esta dependencia institucional, conforme con lo requerido en el artículo 3, inciso a), de la Resolución DNCP N° 3893/20.**

Se expide la presente Declaración Jurada para los fines pertinentes.